



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley

Nombres y apellidos de la máxima autoridad de la institución	Denominación del puesto que ocupa	Dirección de la oficina	Apartado postal	Número telefónico	Dirección electronica
TELMO ANDRES BONILLA ABRIL	ALCALDE	av.napo y trans.16	150103	06 3731420 ext 2210	andres.bonilla@archidona.gob.ec

Atención de las solicitudes de acceso a la información pública en las entidades obligadas por la LOTAIP (Resolución No. 046-DPE-CGAJ)

Link para descargar documentos

Resolución a través de la cual la máxima autoridad de la institución delega a sus representantes desconcentrados para recibir y contestar las solicitudes de acceso a la información pública (Art. 13 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)

[RESOLUCION ADMINISTRATIVA N.31-A-GADMA-2019](#)

Listado de responsables provinciales y/o regionales para atender las solicitudes de acceso a la información pública (aplica para entidades con procesos desconcentrados)

[Responsables de atender la informacion publica en territorio](#)

Enlace para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública por vía electrónica

[Contáctenos / correo electrónico o sus similares](#)

Responsable de presidir el comité de transparencia (Resolución No. 007-DPE-CGAJ)

Nombres y apellidos de la o el responsable	Dirección de la oficina	Número telefónico	Extensión	Apartado postal	Correo electrónico de la o el responsable	Link para descargar la resolución o acuerdo para la creación del comité de transparencia y determinación de las Unidades Poseedoras de la Información
ING. LUIS HUILCAPI	av.napo y trans.16	063 731 420	2219	150103	luis.huilcapi@archidona.gob.ec	RESOLUCION ADMINISTRATIVA N.31-A-GADMA-2019

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

31/3/2023

PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

MARZO

UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL o):

SECRETARÍA GENERAL

RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL o):

ABG. JOSE ADAN VALLE CALERO

CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:

jose.valle@archidona.gob.ec

NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:

(06) 2889 - 468 EXTENSIÓN 2213